



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2017.-

VISTO:

El memorando FCNyCS. N° 159/17.

La nota de renuncia de la Lic. Andrea de los Ángeles Blengini y el acta N° 126 del Comité Académico de Posgrado, CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000048/2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mónica Freile en su carácter de Directora de la Tesis y la Dra. Susana Risso de Co-Directora de la Lic. Andrea de los Ángeles Blengini, acuerda con la solicitud de baja como alumna regular de la carrera de Doctorado en Química CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000048/2014.

Que la Dra. María Isela Gutiérrez en su carácter de Directora del Doctorado en Química solicita que la Lic. Andrea de los Ángeles Blengini sea dada de baja como alumna regular de la carrera de Doctorado en Química.

Que el comité de Carrera de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud acuerda con dichas solicitudes.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Dar de baja el CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000048/2014 con la Tesis "Antimicrobianos y antioxidantes de origen marino", presentado por la Lic. **ANDREA DE LOS ANGELES BLENGINI**.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 202/17.-

Dra. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.